INFORME SECRETARIAL

Hoy _______, al despacho la presente acción de tutela radicada con el No. 2019-00452100, idio mando que se recibió de la Honorable Corte Constitucional sin ser seleccionada para su revisión. Sírvase proveer.

El secretario,

ALVARO GUILLERMO HIDALGO



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Arauca

PROCESO

ACCIÓN DE TUTELA

RADICADO

2019-00452-00

DEMANDADO

ANA CECILIA CAMARGO

DEMANDANTE

NUEVA E.P.S.

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el fallo de tutela no fue seleccionado por la Honorable Corte Constitucional, **ARCHÍVENSE** las presentes diligencias.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE y **CÚMPLASE**:

La juez,

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARAUCA NOTIFICACION POR ESTADO

10. 40 DEL

García día

03 na

2020 DE